

I. Observaciones.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor (2.172 revoluciones por minuto), designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor (2.071 revoluciones por minuto), designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal, de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario, de 540 revoluciones por minuto.

11602 RESOLUCION de 3 de abril de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2650 SDT.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 2650 SDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 76 (setenta y seis) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 3 de abril de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere»
Modelo	2650 SDT.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	CE 265/RQ 150023.
Fabricante	«John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación	«John Deere», modelo 4239TCE03.
Número	CE 4239T-150027.
Combustible empleado	Gasoil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	70,2	2.172	1.000	183	22	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	76,0	2.172	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

- Prueba a la velocidad del motor (2.300 revoluciones por minuto) designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

Datos observados	68,1	2.300	1.059	189	22	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,7	2.300	1.059	-	15,5	760

- Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	70,0	2.071	540	182	21	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,6	2.071	540	-	15,5	760

- Prueba a la velocidad del motor (2.300 revoluciones por minuto) designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	67,8	2.300	600	191	21	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,3	2.300	600	-	15,5	760

III. Observaciones.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor (2.172 revoluciones por minuto), designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor (2.071 revoluciones por minuto), designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal, de 1.000 revoluciones por minuto y otro secundario, de 540 revoluciones por minuto.

11603 RESOLUCION de 7 de abril de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «P. G. S.», modelo California 30.

Solicitada por «Comercial Castro, Sociedad Limitada», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «P. G. S.», modelo California 30, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 22 (veintidós) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 7 de abril de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «P. G. S.»
 Modelo..... California 30.
 Tipo..... Ruedas.
 Número bastidor o chasis..... F0314.
 Fabricante..... «P. G. S., S. p. A.», Cadeo-Piacenza (Italia).
 Motor: Denominación..... «Lombardini», modelo 9LD 561-2.
 Número..... 275 1397.
 Combustible empleado..... Gasoil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
20,4	2.444	540	220	23	714
22,0	2.444	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	20,4	2.444	540	220	23	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	22,0	2.444	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor (3.000 revoluciones por minuto) designada como nominal por el fabricante para trabajos a la t. d. f. y a la barra.

Datos observados	22,4	3.000	663	228	23	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	24,2	3.000	663	-	15,5	760

11604 RESOLUCION de 7 de abril de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «P. G. S.», modelo California 40.

Solicitada por «Comercial Castro, Sociedad Limitada», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «P. G. S.», modelo California 40, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 29 (veintinueve) CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 7 de abril de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca..... «P. G. S.»
 Modelo..... California 40.
 Tipo..... Ruedas.
 Número bastidor o chasis..... F0310.
 Fabricante..... «P. G. S., S. p. A.», Cadeo-Piacenza (Italia).
 Motor: Denominación..... «Lombardini», modelo 11 LD 535-3.
 Número..... 274 1508.
 Combustible empleado..... Gasoil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)
26,6	2.444	540	235	22	714
28,6	2.444	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	26,6	2.444	540	235	22	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	28,6	2.444	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor (3.000 revoluciones por minuto) designada como nominal por el fabricante para trabajos a la t. d. f. y a la barra.

Datos observados	31,2	3.000	663	235	22	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	33,6	3.000	663	-	15,5	760

11605 RESOLUCION de 8 de abril de 1987, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se citan.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de S. A. T., así como modificaciones, disoluciones y cancelaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.101, denominada «Hermanos Aguado», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jaime I, 25, Picassent (Valencia), y constituida para producción, comercialización y venta de productos hortofrutícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.102, denominada «Ventisca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Barrio de la Iglesia, Quevedo, Santullana del Mar (Cantabria), y constituida explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.103, denominada «Agabín», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aragón, 7, Binéfar (Huesca), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.104, denominada «Luanjo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ramón y Cajal, 16, Bollullós del Condado (Huelva), y constituida para explotación de tierras en común.